

Martes, 22 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

CORRECCIÓN DE ERRORES. Aprobación Bases y Convocatoria. Procedimiento Selección. 2 plazas Administrativo/a. Promoción Interna Tramite.

Expediente n.º: 833/2024.

Procedimiento: Procedimiento de Selección. 2 plazas Administrativo. Promoción Interna.

Tramite. Corrección de Errores en Bases.

D. LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera (Cáceres) en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en particular el art. 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En relación con el procedimiento que se tramita por este Ayuntamiento para la provisión de las siguientes plazas:

- Denominación: ADMINISTRATIVO/A.
- Vacantes: 2.
- Código: F/05-2.
- Código: F/05-5.
- Grupo: C1.
- Escala: Administración General.
- Subescala: Administrativa.
- Sistema de Provisión: Promoción Interna.
- Sistema de Selección: Concurso-oposición.



Martes, 22 de abril de 2025

- Oferta de Empleo Publico: DOE n.º 114, de 06-06-2022.

ADVERTIDO ERROR en el temario publicado en el B.O.P de Cáceres n.º 0060 de 27 de marzo de 2025.

De conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el que las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

RESUELVO

PRIMERO. RECTIFICAR el apartado “contratación administrativa” del temario contenido en el Anexo II (Programa de Materias) pasando a tener el siguiente contenido:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

TEMA. 14.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (I): TÍTULO PRELIMINAR. Disposiciones generales. LIBRO PRIMERO (TÍTULOS I y II): Disposiciones generales sobre la contratación del sector público y partes en el contrato.

TEMA. 15.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (II): LIBRO PRIMERO (Título III, IV,): Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Garantías exigibles en la contratación del sector público.

TEMA. 16.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (III): LIBRO SEGUNDO (TÍTULO I): Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas Expediente de contratación. Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

TEMA. 17.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (IV): LIBRO SEGUNDO (TÍTULO I): adjudicación de los contratos de las Administraciones Públicas Normas generales Procedimiento abierto Procedimiento restringido Procedimientos con negociación.



Martes, 22 de abril de 2025

TEMA. 18.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (V): LIBRO SEGUNDO (TÍTULO I): efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos. Disposición adicional segunda y tercera: Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.

SEGUNDO. PUBLICAR un Anuncio del presente Decreto en el B.O.P de Cáceres y una referencia a la misma en la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, siendo la fecha de este anuncio la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.

Jaraíz de la Vera, 15 de abril de 2025

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE - PRESIDENTE

